SOLICITA SE TRABE EMBARGO – SE LIBRE DEOX

Sr. Juez:

SONIA HELVECIA OCAMPO, T°53 F° 426 CPACF, mediador matricula N°2135 MNJ, con domicilio en Av. Callao 449 p 10 of A CABA (4372 1377-1557471582), domicilio electrónico 27 20369234 5, con el patrocinio letrado del Dr. **PEDRO AGUSTIN DARBOURE (20354123518)**, inscripto al T° 123 F° 892 del CPACF, en autos **“TABOADA, GASPAR WENCESLAO c/ TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/ORDINARIO"** (Expediente N° COM 004045/2023), a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I. SOLICITA SE VINCULE A MI LETRADO PATROCINANTE.

Por el presente solicito se vincule a mi letrado al CUIT 20354123518.

II. SOLICITA SE TRABE EMBARGO

Atento el estado de autos no habiendo las partes abonado mis honorarios pese a estar debidamente intimadas el 12/05/2025, vengo a solicitar se ordene trabar embargo por la suma de 26 UHOM, equivalente con la tabla que se acompaña de septiembre a $ 274.820 con más lo que V.S. estime corresponder para responder a costas e intereses, sobre los fondos existentes y/o futuros que posea la demandada TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. en el Banco Credicoop CL.

III. **SE LIBRE DEOX**

A dicho fin, y toda vez que la entidad bancaria se encuentra adherida al sistema DEOX, vengo a solicitar se libre oficio por secretaría mediante DEOX.

Proveer así que,

SERA JUSTICIA. -

Signature Not Verified
Digitally signed by SONIA HELVECIA OCAMPO
Date: 2025.09.01 12:18:01 ART